



Resolución de Decanato 535 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 758/2025-EXA-UNSa: Convocatoria - Concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica II de esta Unidad Académica.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/07/2026

VISTO la RCD 348/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica II de los planes de estudios vigentes de la carrera de Licenciatura en Química, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica II de los planes de estudios vigentes de la carrera Licenciatura en Química que se dicta en esta Facultad; en un todo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 7 de julio de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de agosto de 2026, a las 09:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de agosto de 2026, a las 13:00 horas

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículo y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo a la Res. CS-040/2024.





Resolución de Decanato 535 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 758/2025-EXA-UNSa: Convocatoria - Concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica II de esta Unidad Académica.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/07/2026

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la RCD 348/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Mónica BARBERA
Miguel Ángel CASTILLO
Pablo Fernando CORREGIDOR

SUPLENTE:

María del Socorro VILTE
José Feliciano MIRANDA
Emilce Ethel OTTAVIANELLI
Irene Judith DE PAUL
Marcelo Raúl FIORI

ARTÍCULO 6°: Imputar a la designación resultante de la presente convocatoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución CD 315/2023-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso, o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo con su especialización, dedicación y las necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo lo establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Hágase saber al Departamento de Química, a todas las personas mencionadas en el Art. 5°, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/lmg




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa